

2.6.- CAPITULO VI.- ZONA INDUSTRIAL CAMINO MATADERO

2.6.1.- Generalidades.-

Para poder otorgar licencias es necesario que previamente se redacte un Plan Especial, cuyo objetivo es determinar los viales, así como los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica.

2.6.2.- Limitaciones de uso.-

Uso Principal: Industrial

Edificabilidad Bruta: 0,60 m²/m²